

AYUNTAMIENTO DE LLODIO

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Llodio de 17 de mayo de 2019, por el que se ha aprobado la convocatoria y bases reguladoras para la concesión de subvenciones a programas culturales año 2019.

BDNS (Identificador):

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) y en la página web del Ayuntamiento de Llodio www.laudio.eus

Primero. Beneficiarios

Se regulan mediante esta convocatoria los programas culturales promovidos por sujetos individuales o asociaciones que promuevan en el año 2019 actividades culturales en nuestro municipio.

Segundo. Finalidad

Concesión de ayudas para la realización de programas culturales en nuestro municipio en el año 2019.

Tercero. Bases reguladoras

Aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Llodio con fecha 17 de mayo de 2019. Se han publicado en el BOTHA con fecha 29 de mayo de 2019.

Cuarto. Importe

La dotación económica de esta convocatoria es de 42.000 euros, con cargo al presupuesto municipal año 2019, partida 0600 3341 48110.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Treinta días naturales a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio de la convocatoria en el BOTHA.

Llodio, 30 de mayo de 2019

El alcalde-presidente en funciones, JON IÑAKI URKIXO ORUETA